



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**18 de marzo de 2010  
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Obituario Lorenzo Calvo Lacambra, abogado y antiguo decano del Colegio de  
Abogados de Zaragoza HERALDO DE ARAGÓN

El CGPJ defiende la decisión de crear el Juzgado de lo Penal en Pamplona  
DIARIO DE NAVARRA

Luis del Castillo presidirá a los penalistas

CINCO DÍAS



## OBITUARIO

### Lorenzo Calvo Lacambra

#### Abogado y antiguo Decano del Colegio de Abogados de Zaragoza

ZARAGOZA. Con tremendo dolor, con mucha tristeza, recibí el sábado 13 de marzo la noticia del fallecimiento de Lorenzo Calvo, excelente abogado, gran Decano y sobre todo una buena persona.

Fue Lorenzo abogado desde el año 1950. Se especializó en una materia fundamental para Aragón, el Derecho de Aguas, en la que

llegó a ser autoridad y en la que su competencia y sus profundos conocimientos fueron universalmente reconocidos. Pero, con ser eso muy importante, lo era mucho más que Lorenzo reunía todas las cualidades del buen abogado. Defendía, ciertamente a conciencia, los derechos e intereses que se le encomendaban, pero siempre dejaba abierta la puerta al diálogo y al posible acuerdo, actuaba con exquisito juego limpio y jamás ofendía a la parte contraria, ni a su defensor. No conozco a nadie que habiendo litigado contra Lorenzo tuviera una queja contra él. Al contrario, todos aprendimos de sus conocimientos y de su caballerosa forma de ejercer la profesión.

Lorenzo dedicó mucho tiempo y mucha actividad al Colegio de Abogados. En sucesivas Juntas fue Diputado Sexto, Diputado Segundo y Vicedecano y, finalmente, Decano entre los años 1985 y 1991 y, como tal, miembro del Consejo General de la Abogacía Española, donde todavía se recuerdan sus atinadas observaciones y la calidad de sus informes y ponencias.

Los que tuvimos el honor de trabajar con él durante su decanato pudimos apreciar que imprimió a su gestión los rasgos de su carácter: férrea voluntad de alcanzar los objetivos propuestos, generosidad en la entrega, seriedad en la gestión y, a la vez, discreción y humildad. Lorenzo fue el artífice de una de las decisiones más importantes y más valientes de nuestro Colegio en los últimos cien años y quizá en toda su larga historia: la adquisición de nuestra actual sede. Sin ella no hubiese sido posible el desarrollo de las múltiples actividades y servicios que presta el Colegio a los abogados y a la sociedad.

Con ese acuerdo y su ejecución y otros, como la creación del primer Servicio de Orientación Jurídica en apoyo de los más desfavorecidos, Lorenzo puso los cimientos que hicieron posible lo que es hoy el R. e I. Colegio de Abogados de Zaragoza: una institución profundamente arraigada y respetada en la sociedad zaragozana y una referencia en la abogacía española. Nunca fue Lorenzo persona que apeteciese distinciones. Pese a ello, sus compañeros reconocieron su labor, lo designaron Decano Honorario y le otorgaron la Cruz al Mérito en el Servicio a la Abogacía.

Pero, por encima de todo, lo que ha de destacarse de Lorenzo Calvo es que fue una buena persona, una persona entrañable que ha pasado por la vida haciendo el bien. Como abogado, como Decano, como anti-fo Decano y como amigo, nunca negó su consejo, su aliento y su apoyo a quienes se lo pidieron, a quienes se lo pedimos.

Su esposa Marisol, sus hijos Manoli y Lorenzo y sus nietas pueden sentirse, con el dolor de su desaparición, muy orgullosos de él. Y quienes fuimos sus discípulos y amigos lo llevaremos siempre en nuestro corazón.

**FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PUÉRTOLAS**  
Abogado

[Portada](#) > [Navarra](#) > [Navarra](#) > [Noticia](#)

## El CGPJ defiende la decisión de crear el Juzgado de lo Penal en Pamplona

**- El vocal del Consejo General del Poder Judicial delegado para Navarra, Miguel Carmona, dijo que este órgano "servía más" en la capital que en Tudela para descargar mejor el trabajo**

**AGENCIAS. Tudela (Navarra) Miércoles, 17 de marzo de 2010 - 13:28 h.**

**El vocal del Consejo General del Poder Judicial delegado para Navarra, Miguel Carmona, defendió hoy la decisión del órgano de gobierno de los jueces de crear en Pamplona y no en Tudela un nuevo Juzgado de lo Penal, especializado en asuntos de violencia de género, al entender que descarga de mejor manera el trabajo del resto de órganos judiciales.**

Miguel Carmona argumentó que "el Juzgado de lo Penal número 5 de Pamplona servía más para la descarga de los juzgados de lo penal si se ubicaba en Pamplona con competencias para todo el territorio de la Comunidad foral y con ello se podía cumplir además el mandato legal de que hubiera un juzgado de lo penal especializado en los asuntos de violencia sobre la mujer".

El vocal del CGPJ se pronunció así, a preguntas de los periodistas al término de una rueda de prensa en Tudela, en relación con la polémica suscitada el año pasado por la apuesta de varios estamentos institucionales de crear el nuevo Juzgado de lo Penal en Tudela y la decisión final del CGPJ de hacerlo en Pamplona.

Durante su visita a Tudela, Miguel Carmona se reunió con los jueces y secretarios judiciales de la capital ribera, además de con el alcalde de Tudela, Luis Casado, el decano del Colegio de Abogados de Tudela y el representante de los procuradores.

A media mañana, Carmona ofreció una rueda de prensa acompañado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Juan Manuel Fernández, en la que fue preguntado acerca de la polémica en torno a la ubicación del Juzgado de lo Penal.

El vocal del CGPJ argumentó que "el juez es un bien escaso y los que estamos en el Consejo General del Poder Judicial, donde contemplamos el conjunto, tenemos la obligación de tratar de racionalizar lo más posible y aprovechar lo más posible este bien escaso e insuficiente".

Así, recordó que "había una petición de que el Juzgado de lo Penal número 5 de Pamplona se instalara en Tudela", pero afirmó que "para que salieran las cifras había que extender su competencia al partido judicial de Tafalla, y Tafalla está más cerca de Pamplona que de Tudela".

Además, sostuvo que instalar el juzgado en la capital ribera "interfería el mandato legal de la ley orgánica de medidas para erradicar la violencia sobre la mujer, que exigía que hubiera órganos especializados no sólo en juzgados de instrucción, sino también en juzgados de lo penal y en las audiencias provinciales". "Nosotros entendimos que estábamos vinculados por el mandato legal y que era necesario empezar a ponerlo en marcha", agregó.

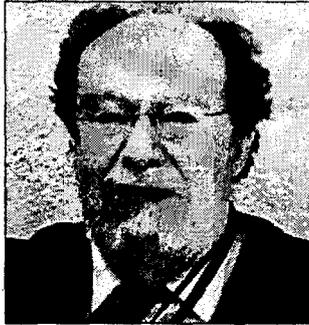
Por ello, explicó que la mejor descarga de trabajo y la creación de un órgano especializada en violencia sobre la mujer "fueron las dos razones por las que en el ejercicio responsable de nuestras funciones decidimos que era mejor mantener la idea inicial de que fuera un juzgado con competencia provincial y especializado".

El presidente del TSJN también fue preguntado sobre esta cuestión y explicó que su "principio de lealtad institucional exige absoluto respeto a las decisiones que emanan del órgano que tiene las competencias para tomar las decisiones".

Al margen de esta cuestión, Miguel Carmona abordó durante su intervención ante los medios diversas cuestiones sobre la situación de la justicia española y explicó que en estos momentos se encuentra inmersa en el despliegue de la nueva oficina judicial, "que consiste en que el juez, que es un bien escaso, se dedique a aquello que sólo puede hacer y que es lo que fundamentalmente tiene que hacer él, que es escuchar a las partes, oír las alegaciones, presenciar las pruebas y dictar las resoluciones". "Todo lo demás lo debe hacer una oficina judicial eficiente cuyo peso descansa sobre los secretarios judiciales", explicó.

Por su parte, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra explicó que dentro del plan de creación de nuevos órganos judiciales para este año 2010, una de las plazas será la del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Tudela.

Además, explicó que "se va a proponer al Gobierno foral la implantación de un servicio común de registro y reparto en Tudela en desarrollo de la nueva oficina judicial" y demandó que "Tudela tenga un papel prioritario en el desarrollo de este nuevo modelo organizativo".



Luis del Castillo estará al frente del CAPE.

## Luis del Castillo presidirá a los penalistas

CINCO DÍAS *Madrid*

La asamblea anual del Colegio de Abogados Penal Internacional (CAPE) ha escogido por unanimidad a Luis del Castillo Aragón, ex decano del Colegio de Abogados de Barcelona, como presidente del organismo para los próximos cuatro años. Castillo ha afirmado que "ha sido siempre un privilegio formar parte de esta institución".

Entre sus prioridades, Del Castillo pretende actuar "para que Estados que actualmente no han ratificado el Tratado de Roma, como Estados Unidos, Rusia o China, lo hagan". El Colegio de Abogados Penal Internacional está formado por un consejo integrado por 42 miembros y un comité ejecutivo de siete miembros, formado por abogados de los cinco continentes. Barcelona será la sede de la secretaría general de esta organización.